

**TRES ESPEJOS ANTE UNA REALIDAD:
ADOCRINAMIENTO, MOVILIZACIÓN POLÍTICA
Y ACCIÓN SOCIAL DE LAS ESPAÑOLAS DURANTE LA II REPÚBLICA
DESDE LA MIRADA DE LAS PUBLICACIONES FEMENINAS (1931-1936)**

*THREE MIRRORS BEHIND A REALITY:
POLITICAL MOBILIZATION AND SOCIAL ACTION OF SPANISH
WOMEN DURING THE SECOND REPUBLIC FROM THE PERSPECTIVE
OF FEMALE PUBLICATIONS (1931-1936)*

Rosario Ruiz Franco*
Universidad Carlos III de Madrid

RESUMEN: Este estudio analiza la heterogénea respuesta de las españolas al régimen republicano según su ideología política y creencias, su situación social y nivel cultural, a través de la prensa femenina. El análisis de sus contenidos nos muestra la movilización política de las mujeres y su acción social, además de reflejar el pluralismo del feminismo histórico español y su relación con diversas culturas políticas en la II República.

PALABRAS CLAVE: Mujeres; II República; Adoctrinamiento; Movilización política; Acción social; Prensa femenina.

ABSTRACT: *This study analyzes the heterogeneous response of Spanish women to the republican regime according to their political ideology and beliefs, their social situation and cultural level, through the women's press. The analysis of its contents shows us the political mobilization of women and their social action, in addition to reflecting the pluralism of spanish historical feminism, and its relationship with various political cultures in the II Republic.*

KEYWORDS: *Women; II Republic; Indoctrination; Political mobilisation; Social action; Women's press.*

* **Correspondencia a / Corresponding author:** Rosario Ruiz Franco. Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Edificio Concepción Arenal. Despacho 14.2.57. C/Madrid, 126-128 (28903 Getafe-Madrid) – mrruiz@hum.uc3m.es – <https://orcid.org/0000-0001-7654-0239>

Cómo citar / How to cite: Ruiz Franco, Rosario (2022). «Tres espejos ante una realidad: adoctrinamiento, movilización política y acción social de las españolas durante la II República desde la mirada de las publicaciones femeninas (1931-1936)», *Historia Contemporánea*, 69, 435-468. (<https://doi.org/10.1387/hc.23185>).

Recibido: 15 noviembre, 2021; aceptado: 11 febrero, 2022.

ISSN 1130-2402 - eISSN 2340-0277 / © 2022 Historia Contemporánea (UPV/EHU)



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Introducción

En el contexto político y social de la década de los años treinta en España las mujeres van a vivir importantes cambios jurídicos y sociales, y una mayor participación en el ámbito público, que se manifestará en un incremento en su movilización política y en su acción social. El aumento del número de asociaciones femeninas así como la creación o consolidación de ramas femeninas en algunos partidos políticos contribuyeron a que la voz, y la acción de las mujeres tuvieran mayor eco en la sociedad de la época.

La sucesión de acontecimientos históricos y algunas de las medidas aprobadas durante la II República motivaron un posicionamiento político claro y definido de las mujeres, y una reacción muy distinta en función de su ideología política, de sus creencias, y de su opinión sobre el feminismo. Esa respuesta femenina refleja la heterogeneidad ideológica de las españolas ante el régimen republicano, y su convivencia en ese tiempo histórico. Por un lado el de las mujeres republicanas vinculadas al asociacionismo feminista progresista y laico, que veían en el nuevo régimen político una oportunidad para alcanzar derechos sociales, civiles y políticos. Por otro lado, el de las mujeres católicas y afines a los partidos de la derecha política, que se movilizaron para defender la religión, la patria y la familia. Por último, el de las mujeres ligadas a las culturas obreras marxistas y libertarias no identificadas con el feminismo burgués y que reivindicaban sus demandas de clase. Todos estos modelos se reflejaron en la prensa femenina de esos años, testigo excepcional de la participación de las mujeres en el ámbito público, e instrumento de propaganda y de defensa de los modelos políticos, sociales y de género que las mujeres defendían desde sus diferentes planteamientos ideológicos, contribuyendo con ello a su movilización política y social.

El significado histórico de la llegada de la II República para las mujeres cuenta con pioneras investigaciones desde finales de los años setenta del siglo XX, que se han enriquecido en los últimos años con nuevas aportaciones y perspectivas de análisis sobre el desarrollo del feminismo español, sus redes nacionales e internacionales así como los espacios creados alrededor de las asociaciones de mujeres¹. Otros de los ámbitos de estudio de esta época, que se ha materializado en una fructífera línea de investiga-

¹ Aguado y Sanfeliu, 2015, pp. 1.977-1.994; Aguado y Sanfeliu, 2021, pp. 117-135; Aguado, 2008, pp. 123-141; Aguilera Sastre y Lizarraga Vizcarra, 2010; Aguilera Sastre, 2021, pp. 131-160; Branciforte, 2015, pp. 235-254; Eiroa, 2015; Monlleó, 2018; Ruiz

ción con relevantes publicaciones, se centran en el análisis de la construcción social de la mujer española por el catolicismo y la derecha política en las primeras décadas del siglo XX, los fuertes nexos con la militancia católica y su movilización política durante la II República, y como todo este sustrato ideológico y social se impuso tras finalizar la Guerra Civil durante la Dictadura de Franco². El estudio de la prensa como objeto de análisis además de como fuente histórica durante el régimen republicano fue abordado por la hispanista francesa Danièle Bussy Genevois en las últimas décadas del siglo XX, y esa línea de investigación se ha nutrido desde entonces con notables aportaciones que han ahondado en las especificidades de la prensa femenina publicada en esos años así como en algunas de las revistas dirigidas a las mujeres³. Todos estos estudios nos han permitido profundizar en el conocimiento de una época, en la diversidad ideológica de las mujeres, y en su respuesta a las políticas aprobadas durante la II República, además de constatar la consolidación de la prensa femenina como un espacio para la difusión de las diferentes ideologías, la conformación de una opinión pública, y para impulsar la movilización de las mujeres.

Nuestra investigación, partiendo de las aportaciones historiográficas señaladas, se ha realizado desde un enfoque conceptual y metodológico que incorpora las relaciones de género, el análisis cultural y el de la cultura política, y su objetivo se centra en analizar la heterogénea movilización femenina entre los años 1931 y 1936, a través de la mirada de las publicaciones dirigidas a las mujeres, entendidas no solo como una fuente histórica sino también como un objeto de estudio⁴. Las publicaciones analizadas no tuvieron la misma vigencia ni periodicidad, muy especialmente las vinculadas a las mujeres de clase trabajadora, ni conocemos de todas ellas el número de ejemplares de sus tiradas, pero reflejan la diversidad ideológica femenina de esos años y su relación con diferentes culturas po-

Franco, 2006, pp. 171-185; Sanfeliu, 2015, pp. 19-166; Vera Balanza y Ballesteros García, 2021, pp. 42-64; Villa Rodríguez, 2020, y Yusta Rodrigo, 2006, pp. 101-122.

² Arce Pinedo, 2005, pp. 247-272; Arce Pinedo, 2007; Blasco, 2003; Gutiérrez Lloret, 2008, pp. 239-262; Gutiérrez Lloret, 2019, pp. 251-285; Moreno Seco, 2012, pp. 183-202; Ortega López, 2011, pp. 173-206

³ Bussy Genevois, 1990, pp. 234-244; Bussy Genevois, 1996, pp. 99-109; Bussy Genevois, 2005, pp. 193-208; Duplantier, 2021, pp. 181-192; Eiroa, 2015; González Naranjo, 2020, pp. 133-169; Horcajo Serrano, 2013, pp. 141-161; Montero Barrado, 1984; Ramos Palomo y Ortega Muñoz, 2020, pp. 16-41.

⁴ Bussy Genevois, 1996, pp. 99-109.

líticas en la II República: desde la perspectiva republicana y feminista de *Mundo Femenino*, *Mujer*, *Cultura y Civilización*; a las publicadas desde el ámbito conservador y católico como: *Aspiraciones*, *Ellas*, *La Unión. Revista de las damas españolas* o el *Boletín de Acción Católica de la Mujer*; o lo manifestado en revistas dirigidas a mujeres de la clase trabajadora como: ¡*Compañera!*, *Mujeres*, *Nosotras* o *Mujeres Libres*. El estudio de sus contenidos nos permite analizar los discursos, ahondar en las razones y los intereses del adoctrinamiento y de la movilización femenina, detallar sus consecuencias, así como constatar el pluralismo del feminismo histórico español y la diversidad ideológica entre las españolas ante el régimen republicano. En términos metafóricos, tres espejos ante una realidad.

La República de las mujeres: movilización y asociacionismo femenino

Desde la década de los años veinte del pasado siglo un grupo de mujeres, vinculadas a los sectores urbanos intelectuales y políticos más destacados en esos años en España y próximas al feminismo, van a tener una mayor presencia y visibilidad en el ámbito público. Algunas de ellas tienen una titulación universitaria, son de clases sociales acomodadas, y cuestionan las convicciones imperantes acerca de la condición femenina que están arraigadas profundamente en la conciencia individual y colectiva, y en los papeles asociados en la sociedad en función de su sexo⁵.

La participación pública de estas mujeres tiene el objetivo de reivindicar sus derechos y se va a realizar bien a título individual, a través de asociaciones de mujeres, de organizaciones políticas progresistas o de contactos con activistas de Europa o América⁶. Su acción social y su movilización política contribuyen a que adquieran una nueva conciencia de sí mismas, reivindiquen derechos y que reclamen espacios en los que continuaban siendo excluidas o estaban en minoría⁷. Sus objetivos están en lograr que sus reivindicaciones sean escuchadas, y participar en la construcción y reformulación de las identidades de género, de un orden social nuevo en el que las mujeres mejoren su formación académica, alcancen una mayor presencia y participación pública, vean reconocidos

⁵ Eiroa, 2015.

⁶ Vera y Ballesteros, 2021, pp. 42-64.

⁷ Aguado y Sanfeliu, 2021, pp. 117-135.

sus derechos, y tengan trabajos en condiciones laborales y salariales dignas⁸.

Al calor de la expansión del feminismo en el mundo desde la Gran Guerra asistimos a la creación de asociaciones de mujeres cuyas socias comparten esas demandas. Es el caso, entre otras, de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME); Acción Católica de la Mujer; Acción Femenina; Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas; Asociación Universitaria Femenina; Cruzada de Mujeres Españolas; Juventud Universitaria Femenina; Juventud Católica; Federación Internacional de Mujeres Universitarias; Unión de Mujeres de España; Consejo Supremo Feminista; Lyceum Club; Asociación Universitaria Femenina, y España Femenina⁹. La cultura reformista e igualitaria con la que se identificaba la II República favoreció la intensificación de la actividad de estas asociaciones, y la constitución de otras. En 1931 Clara Campoamor creó la Unión Republicana Femenina con el objetivo de «*laborar contra el ambiente adverso al voto*»¹⁰, y en 1932 María Lejárraga lideró la fundación de la Asociación Femenina de Educación Cívica, con el propósito de fomentar la conciencia política de las mujeres españolas de clase media, y dotarlas de una cultura política que las permitiera valorar y defender las conquistas sociales y jurídicas¹¹. Estas redes feministas reformularon sus objetivos y adoptaron los roles femeninos al nuevo contexto para el ejercicio de una ciudadanía plena, en donde además de participar a través del sufragio se las instruyera para capacitarlas e incorporarse al mercado laboral en profesiones intermedias¹². La participación pública de las mujeres en esos años también se produjo a través de secciones femeninas de organizaciones políticas, muy especialmente tras la aprobación del sufragio femenino que se convirtió en un «elemento dinamizador de una sociedad democrática que permitió a un creciente número de republicanas desarrollar una identidad femenina laica, moderna, instruida y activa, que tendía a multiplicar su acción política y social»¹³.

⁸ Aguado, 2008, pp. 123-141; Aguilera Sastre, 2021, pp. 131-160; Yusta Rodríguez, 2006, pp. 101-122.

⁹ Sanfeliu, 2015, pp. 149-166; Eiroa, 2015.

¹⁰ Campoamor, 2001, p. 155.

¹¹ Aguado y Sanfeliu, 2015, pp. 1.977-1.994.

¹² Sanfeliu, 2015, pp. 152-153.

¹³ Sanfeliu, 2021, pp. 132-133.

Esta movilización femenina se debe de contextualizar durante el régimen republicano y en las consecuencias específicas que tuvo para las mujeres. Por un lado, posibilitó la participación de las españolas en la vida pública y en la política de forma activa, lo que se tradujo en una mayor presencia de las mismas. Por otro lado, la aprobación de la Constitución de 1931 así como de una serie de leyes relacionadas con derechos sociales y civiles contribuyó a la mejora de la situación jurídica de las mujeres. Entre estas conquistas cabe destacar el reconocimiento del voto femenino y con ello el de la ciudadanía femenina plena, en donde hay que resaltar el protagonismo en su defensa de la diputada y abogada Clara Campoamor¹⁴. El interés político por las mujeres se vio incrementado a partir de la aprobación del sufragio femenino en el año 1931, debido al potencial electoral que suponía su participación política. Atrás quedaba el agrio debate y la confrontación política que se produjo en torno a la aprobación del sufragio entre algunos partidos políticos republicanos, temerosos de que la participación electoral de las españolas pudiera quebrar el modelo político republicano progresista y laico¹⁵.

La prensa femenina. Un instrumento para un fin: adoctrinar y movilizar

Desde finales del siglo XIX la prensa en España manifiesta un papel relevante en la transmisión de noticias y en la generación de opinión, y coexisten un buen número de cabeceras que visibilizan el dinamismo y la diversidad ideológica que vive España, y que es especialmente notorio durante la II República¹⁶. En ese contexto se produce un incremento de la prensa femenina que, en palabras de Danièle Bussy Genevois, tiene un «aspecto polimorfo» por la diversidad de la tipología de las mismas con el desarrollo de lo que podríamos denominar revistas ideológicas en las que se refleja la participación de las mujeres en el ámbito público, su movilización política y su acción social¹⁷. En estas revistas participan mujeres como directoras, editoras o redactoras¹⁸, y a través de sus páginas se crea un espacio para formar la opinión del público con planteamientos de-

¹⁴ Aguilera Sastre y Lizarraga Vizcarra, 2010; Capel, 1992.

¹⁵ Capel, 1992.

¹⁶ Ramos Palomo y Ortega Muñoz, 2020, pp. 16-41.

¹⁷ Bussy Genevois, 1996, p. 99.

¹⁸ Bussy Genevois, 2005, pp. 193-208

mocráticos, igualitarios y secularizados, entre otros, que posibiliten «el avance de las españolas hacia la cosa pública»¹⁹.

El estudio de las publicaciones objeto de nuestra investigación nos permite formular algunas hipótesis de trabajo, e interesantes perspectivas para investigar la historia de las mujeres durante la II República. Por un lado, la recepción de la política del régimen republicano, así como las leyes aprobadas entonces. Por otro lado, la movilización política y la acción social que motivaron desde las páginas de estas revistas entre las mujeres, en función de su ideología, creencias religiosas, su posicionamiento ante el feminismo, y de su visión política y social de España. Las revistas se convirtieron, pues, en una tribuna pública de las diferentes demandas que desde los grupos y asociaciones de mujeres se realizaban, pero también de la denuncia de algunas medidas aprobadas por el régimen republicano, lo que nos permite comprobar la diversidad de mentalidades y la multiplicidad de identidades de género que convivían en esos años. Por otro lado, es interesante destacar que la existencia de estas publicaciones dirigidas a las mujeres permitió que en los periodos en que se prohibió o censuró la prensa política por el gobierno republicano, como tras la *Sanjurjada*, revistas como *Ellas*, vinculada a la derecha política, pudo seguir difundiendo sus consignas ideológicas.

Las revistas analizadas en este estudio son muy heterogéneas, si bien algunas presentan rasgos comunes. Un buen número de ellas están dirigidas por varones, aunque la mayoría de las redactoras y los miembros de los consejos de redacción son mujeres, y en algunas ocasiones detrás de la edición de la revista estaban implicadas asociaciones de mujeres. Por otro lado, el formato de la publicación era bastante parecido pues junto con los artículos de un contenido más político se encontraban secciones tradicionalmente asociadas a las revistas femeninas. Las publicaciones estudiadas se pueden clasificar en tres tipos, lo que nos permite realizar tres miradas sobre nuestro objeto de análisis: las revistas republicanas y feministas: *Mundo Femenino*, *Mujer*, *Cultura y Civilización*; las conservadoras y católicas: *Aspiraciones*, *Ellas*, *La Unión*. *Revista de las damas españolas* o el *Boletín de Acción Católica de la Mujer*, y las revistas dirigidas a mujeres de clase trabajadora como *¡Compañera!*, *Mujeres*, *Nosotras* o *Mujeres Libres*.

La revista *Mundo Femenino* fue el órgano de expresión de la ANME, creada en el año 1918 e integrada por mujeres de la clase media urbana,

¹⁹ Ramos Palomo y Ortega Muñoz, 2020, p. 37.

de diferentes ideologías a las que les unía la defensa de los derechos de las mujeres. La revista se publicó desde el año 1921 hasta 1936, y su lema era «Paz universal, derechos y deberes, justicia». En su primera etapa tuvo una periodicidad mensual, y después bimestral, sus contenidos estaban centrados en la educación, la sanidad, los asuntos sociales, el feminismo internacional, y la situación de las mujeres en España en diferentes ámbitos, muy especialmente en los avances alcanzados con el régimen republicano. La tensión ideológica en el seno de la ANME entre Benita Asas, partidaria de la integración de las mujeres en los partidos políticos, y Julia Peguero, defensora de crear un partido feminista, se tradujo en la dimisión de Asas como Presidenta de la ANME y directora de *Mundo Femenino*, y el nombramiento de Julia Peguero²⁰. Este cambio provocó un giro conservador en la línea ideológica de la revista, la salida de muchas de las mujeres de la ANME, y «su fragmentación ideológica desembocó en su desaparición»²¹. La revista *Mujer. Revista Semanal Ilustrada* publicó su primer número en mayo de 1931, y el último en diciembre de ese año. Su breve existencia no impide que sea reconocida como una de las revistas republicano-feministas «más interesantes», y de «uno de los pocos espacios propios y no mixtos de este momento»²². Santiago Camarasa fue su director si bien Ignacia Olavarría llevó más directamente la gestión de la revista, y en sus páginas colaboraron destacadas feministas del momento.

Cultura Integral y Femenina, con el subtítulo de «La revista de unión social para una obra común de cultura integral y femenina», de periodicidad mensual, comenzó a publicarse en enero de 1933, y nacía con el propósito de buscar la emancipación de la mujer a través de la educación y la cultura, y con ello borrar una de «las grandes injusticias que nos ha legado el pasado: la inferioridad cultural de la mujer»²³. Su director fue José Aubin Rieu-Vernet, y tanto los miembros que integraban su Comité de redacción como sus colaboradores eran mujeres vinculadas al asociacionismo feminista republicano de centro izquierda como Clara Campoamor o María Lejárraga, entre otras. La aparición de la revista fue bien recibida por algunos sectores de la izquierda por el propósito con el que nacía «en favor de una nueva España», elogiaba el «movimiento feme-

²⁰ Villa Rodríguez, 2020, pp. 232-235.

²¹ Eiroa, 2015, p. 4.

²² González Naranjo, 2020, p. 153.

²³ J. Aubin Rieu-Vernet. «En vez de crítica negativa, unión, entusiasmo y acción», *Cultura Integral y femenina*, 15 de enero de 1933, año I, n.º 1, p. 3.

nino pro cultura» que estaba detrás de su publicación pero consideraba que nacía con «mucha ambición» por su enfoque «sobremanera intelectualista», que impedía tener mayor proyección sobre el conjunto de las mujeres españolas de esos años: «¿Pero es esta revista, realmente, la que debía hacerse, la que necesita la mujer española?»²⁴. Su último número se publicó en julio de 1936.

El año 1932 va ser un año prolífico en la movilización de las mujeres de ideología conservadora en España como reflejan la aparición de dos publicaciones femeninas como *Aspiraciones* y *Ellas*, que mostrarán un posicionamiento crítico hacia las políticas y medidas legales aprobadas por la República, y hacia el feminismo. La revista *Aspiraciones* publicó su primer número el 16 de enero de 1932 en Madrid, con el subtítulo «Semanao de las derechas», y su lema figuraba siempre en la portada: «Defenderemos, hasta la muerte si es preciso, la Religión y la Patria», junto al emblema que recogía dos manos unidas con la reseña: «unidas seremos invencibles». Los estatutos de la revista constituían la Asociación que con el mismo nombre se había fundado poco tiempo antes, y declaraban como el fin de las mismas: «la defensa de la mujer, sobre todo de la clase media, en sus derechos sociales y políticos, y que se instruya en sus obligaciones y que esté capacitada para ejercer su misión altísima de ir a las urnas a depositar su voto»²⁵. El semanario estuvo dirigido por Carmen Fernández de Lara, vinculada a Acción Nacional y colaboradora de *El Debate*. Durante el tiempo de su suspensión se creó otra revista, *Realidades*, que se publicó hasta 1934, fecha en que volvió a editarse *Aspiraciones* hasta su desaparición en 1935, año en que la revista se orientó hacia el nazismo y el antisemitismo²⁶.

Ellas. Semanario de las mujeres españolas será de las revistas conservadoras la que tendrá una mayor vigencia, de 1932 a 1935. El escritor José María Pemán fue su director, y su naturaleza será fundamentalmente doctrinaria, política y antifeminista e intentará movilizar a las mujeres contra la política republicana. Las mujeres que colaboran en la revista estaban vinculadas a organizaciones católicas o secciones femeninas de partidos políticos conservadores como Pilar de Careaga, Francisca Bohigas, María Rosa Urraca Pastor, entre otras. Se trata de una revista dirigida a un sector social muy concreto, las mujeres de la clase alta y de

²⁴ *El Socialista*, 18 de enero de 1933, p. 4.

²⁵ *Aspiraciones*, 16 de enero de 1931, pp. 13-15.

²⁶ Bussy Genevois, 1990, pp. 234-244.

la aristocracia²⁷. *La Unión. Revista de las damas españolas* se publicó de 1911 a 1935, y su periodicidad fue irregular. La revista era el órgano de prensa de la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón, fundada en el año 1908 e integrada en la Federación Internacional de Ligas Católicas Femeninas. Las mujeres vinculadas a *La Unión* procedían de la elite social española, defendían un modelo de feminidad muy conservador, y mantenían una manifiesta autonomía en el proceso de integración del movimiento católico social femenino desarrollado a partir de los años veinte bajo la iniciativa de Acción Católica de la Mujer²⁸. El protagonismo de esta última se reflejó en numerosas iniciativas entre las que cabe destacar el *Boletín mensual de la Acción Católica de la Mujer*, publicado por la Junta Central en Madrid desde el año 1923 y hasta el año 1932.

Las revistas dirigidas a las mujeres de la clase obrera tendrán una presencia casi testimonial a excepción de *Mujeres Libres* en el periodo objeto de nuestro estudio. En el año 1931 se publicará *Nosotras*, bajo la dirección de Carlota O'Neill, y en 1933, *¡Compañera!*, tribuna de las mujeres trabajadoras de la ciudad y el campo, y vinculada al Partido Comunista de España. El 15 de febrero de 1936 se publicó *Mujeres. Periódico de las mujeres que luchan por la Paz, la Libertad y el Progreso*, órgano oficial de la Agrupación de Mujeres Antifascista y bajo la dirección de Dolores Ibarrúri. La voz del anarquismo libertario se difundió a través de *Mujeres Libres*, órgano de prensa de la organización anarquista con el mismo nombre y cuyo primer número se publicó en mayo de 1936. Sus impulsoras serán las dirigentes Amparo Poch, Lucía Sánchez Saornil, y Mercedes Comaposada, y será editada hasta el año 1938.

La mirada republicana y feminista

La prensa femenina de ideología republicana y feminista fue una eficaz tribuna pública en la defensa del régimen republicano, en el adoctrinamiento de las mujeres, y sirvió para la difusión del ideario feminista. Las mujeres republicanas, pertenecientes a las clases medias y a la burguesía urbana, utilizaron las publicaciones afines a su ideología para difundir y

²⁷ Ortega López, 2011, pp. 173-206.

²⁸ Rebeca Arce califica ese posicionamiento como «guardianas de la definición claretiana de feminidad»; Arce Pinedo, 2007, p. 125 y p. 100.

propagar su visión del nuevo régimen político, y buscar la participación de las mujeres españolas en un momento en el que la suma de esfuerzos era vital para la promoción de los derechos femeninos, y en donde la movilización de las mujeres, dado su papel testimonial en el ámbito público hasta esas fechas, resultaba imprescindible. Pero a esos fines propagandísticos se sumó también desde las páginas de revistas como *Mundo Femenino*, *Mujer*, y muy especialmente desde *Cultura Integral Femenina*, un propósito de promover la educación cívica y elevar el nivel cultural de las españolas al considerar la educación como base de la liberación de la mujer.

Antes de adentrarnos en el análisis de los temas que son objeto de nuestro interés es necesario expresar la siguiente reflexión. Estas revistas tendrán una difusión inferior en el tiempo que las revistas de una ideología conservadora por la desaparición de alguna de ellas o por el giro conservador que experimentarán otras a partir de una fecha. Esta circunstancia evidencia por un lado la ausencia, según avanza en el tiempo el régimen republicano, de unas voces imprescindibles en la defensa y afianzamiento de los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres, la falta de unión y movilización de estas mujeres a partir de una fecha, por lo que el discurso feminista fue perdiendo la capacidad de propagación que había tenido al inicio del régimen republicano. De las tres revistas existentes, con un perfil ideológico republicano y feminista, *Mundo Femenino*, *Mujer*, *Revista Semanal Ilustrada*, y *Cultura Integral y Femenina*, la primera será la que tenga una mayor duración en el tiempo pero desde finales de 1932 dará un giro hacia posiciones ideológicas más conservadoras; la revista *Mujer* será la más reivindicativa y con mayor presencia de las demandas feministas pero solo se publicará seis meses durante el año 1931, por lo que muchos acontecimientos posteriores no pueden ser estudiados desde su mirada. Y en lo que se refiere a *Cultura Integral y Femenina*, su enfoque fue eminentemente cultural por lo que el predominio de informaciones será con esa temática. No obstante, las tres reflejaron los planteamientos de las mujeres republicanas y feministas, y el análisis de sus contenidos políticos e ideológicos nos permiten adentrarnos en sus reivindicaciones y en sus actuaciones en la esfera política y social en donde tuvieron una destacada presencia. Desde esa perspectiva, y tras el estudio de los números conservados de las mismas, podemos glosar los principales temas objeto de su análisis, reivindicación e interés, así como la respuesta que dieron a determinadas iniciativas que impulsaron las mujeres católicas, y el po-

sicionamiento que tenían sobre esos asuntos desde su perspectiva republicana, laica, y feminista.

El advenimiento de la II República fue valorado positivamente por las mujeres que desde el ámbito del asociacionismo femenino o los círculos políticos republicanos tenían a comienzos de los años treinta una participación destacada en el espacio público²⁹. Desde *Mundo Femenino* celebraron la llegada del nuevo régimen político con un expresivo titular, «Ovación al Gobierno de la República», y elogiaban el decreto por el que las mujeres podían ser elegibles en las elecciones para las Cortes Constituyentes³⁰. Las esperanzas depositadas en la República, como un régimen propicio para la modernización del país y para mejorar la situación de las mujeres en diferentes ámbitos, fue ampliamente difundido a través del testimonio de algunas políticas, abogadas o intelectuales. Es el caso de Concha Peña, abogada y miembro de la Asociación Femenina de Acción Republicana, quien declaró: «Estoy satisfecha del nuevo régimen: creo y espero mucho bueno de este Gobierno; al fin —suspira— me parece que hemos llegado a lo que desde niña vislumbré. Aparte de mis ideas políticas, que hoy tras muchas luchas y sinsabores veo realizadas, es un hecho ya la igualdad de la mujer en todos los órdenes»³¹. El apoyo del régimen republicano hacia la mujer hay que contextualizarlo en la relación existente entre feminismo y republicanismo, y una de sus manifestaciones, en palabras de Carmen de Burgos, «llevar a las Cortes con toda energía unas peticiones en las que tratarán de concretarse lo que quiere la mujer de la República»³².

Desde mayo a diciembre de 1931 las revistas *Mundo Femenino* y *Mujer* se convirtieron en activos instrumentos de adoctrinamiento y de movilización. A través de sus páginas fueron reivindicando avances jurídicos y sociales y, una vez logrados, valorando cada una de las medidas aprobadas por el gobierno que suponían un progreso en el reconocimiento social de las mujeres, y en los avances jurídicos de las mismas. A lo largo del desarrollo político del régimen de la II República uno de los acontecimientos que tuvo mayor eco en la prensa femenina, y que suscitó una

²⁹ Ruiz Franco, 2006, pp. 171-185.

³⁰ *Mundo Femenino*, mayo de 1931, año XIII, n.º 15, portada.

³¹ M. Guitián, «La mujer en la política. Concha Peña», *Mujer*, 22 de agosto de 1931, n.º 12, p. 5.

³² R. Olmo, «La mujer en la política. Carmen de Burgos», *Mujer*, 27 de junio de 1931, n.º 4, p. 6.

mayor movilización política y acción social fue la aprobación de algunos derechos recogidos en la Constitución de 1931, y de forma particular la concesión del sufragio a las mujeres y el divorcio:

El voto y el divorcio son las dos grandes necesidades de la mujer española: las ineludibles necesidades, no solo para su mejoramiento moral y material, sino para un más amplio resurgir de nuestros pueblos. Cuando la mujer tenga entrada en la actuación pública española, cuando pueda aportar a ella sus actividades, tan interesantes, y junto a ellas sus sentimientos, tan sutiles, la vida material de la nación cambiará de rumbo [...] la nueva república española no podrá llamarse «democrática», si no se aceptan ambos derechos de la mujer.³³

Los derechos que las mujeres fueron logrando a partir de 1931 además de ser celebrados desde la prensa femenina, también fueron instrumentalizados para apelar a la responsabilidad cívica de las mujeres, a su colaboración con el régimen republicano y así evitar posibles retrocesos:

Celebremos el triunfo, el triunfo de todos y sobre todo el de España [...] la mujer española debe sentirse orgullosa de sus conquistas actuales [...] La República, gran amiga de la mujer, ha puesto en trance de volar a todo el que tenga alas [...] una vez conseguidos los amplios derechos que el nuevo régimen nos ha otorgado, es nuestro deber, el más ineludible, laborar para que no nos sean rectificadas aquellos [...] Por esto, ahora, mujeres españolas, con más justificados motivos tenéis la obligación de mostrar ojo avizor, pendientes de los sucesos actuales, y aún más: dispuestas a la lucha, decididas y valientemente como vuestro deber os dicta, vuestro deber de ciudadanas, de esposas, de madres... sintetizando: vuestro deber de mujeres.³⁴

La consolidación de las conquistas alcanzadas y la consecución de las pendientes solo podía lograrse con la movilización política de las mujeres, su implicación en los partidos políticos, y su participación en las asociaciones femeninas, sin dejarse «dominar por la apatía o por la indiferencia»: «¿Por qué las mujeres debemos permanecer aisladas, sin cambiar impresiones, sin estudiar los problemas sociales, sin trabajar por la paz del mundo

³³ Ignacia Olivarría, «Del momento. Una grata esperanza, pero...», *Mujer*, 12 de septiembre de 1931, n.º 15, p. 1.

³⁴ *Ibidem*.

todas unidas, sin ofrecer a los Gobiernos iniciativas, etc., etc., ... no olvidemos que la unión hace la fuerza; si quieres ser fuerte mujer no te obstines en continuar viviendo en tu propio individualismo»³⁵. El crecimiento de asociaciones feministas republicanas laicas, la falta de unión de las mujeres republicanas, y el afán de protagonismo de algunas de ellas era el motivo, en opinión de Halma Angélico³⁶, de que «ninguna asociación de carácter laico formada por mujeres de uno u otro bando, prosperará en el bien y medida que era deseable». Según su parecer era necesario tener una «Asociación-Madre», «que conecte en un mismo sentir de bien común las fuerzas diseminadas»³⁷, y se debía seguir el modelo de las asociaciones femeninas católicas donde estaba el «ejemplo ductriz»: «¡Anónima!, callada, siempre en cada uno de los miembros que cooperaban a un fin con la renunciación abnegada del lucimiento personal»³⁸. Esta falta de unidad y ese protagonismo individualista fue objeto de crítica en numerosas ocasiones a lo largo del régimen republicano. Un ejemplo de ello queda reflejado en el artículo de Ignacia Olivarría, «Siguen los grupitos», quien sin hacer mención a la misma, criticaba la creación en noviembre de 1931 de Unión Republicano Femenina por Clara Campoamor. En su opinión, sin unión, continuando por el camino de crear «agrupaciones parciales, de los pequeños grupitos» no se lograría «el triunfo» de la mujer española³⁹. Otras voces se levantaban para instar a las mujeres a participar en los partidos políticos, «prescindiendo» de los «grupitos femeninos» que se habían ido creando en muchos de ellos: «No lo olvidemos, tenemos el voto integral. Usémoslo dentro de un partido político, con aquella moderada pasión que sirve de ejemplo a los hombres»⁴⁰.

Hacia 1933 continuaba la misma preocupación, ya con síntomas de quebranto entre las filas feministas republicanas, pero que intentaban su-

³⁵ Gloria Willinski, «La mujer en la actualidad. La mujer en la República», *Mujer*, 1 de agosto de 1931, n.º 9, p. 16.

³⁶ Halma Angélico, seudónimo de María Francisca Clar Margarit, fue vicepresidenta de la ANME, socia y presidenta del Lyceum Club. Fue una de las feministas más activas en la prensa de esos años.

³⁷ Halma Angélico, «La mujer en la acción social, ¿Qué harán las mujeres?», *Mujer*, 13 de junio de 1931, n.º, p. 1.

³⁸ *Ibidem*, p. 2.

³⁹ Ignacia Olivarría, «De momento siguen los grupitos», *Mujer*, 7 de noviembre de 1931, n.º 22, p. 1.

⁴⁰ B., «Las mujeres deben integrar los partidos políticos», *Mundo Femenino*, junio de 1932, año XIV, n.º 85, portada.

perar con nuevas iniciativas y apelando a la movilización. Ese ánimo lo encontramos reflejado en las páginas del primer número de *Cultura Integral y Femenina*. Desde su editorial apelaban a la unidad de las asociaciones ya existentes para luchar contra el «enemigo común», «el más terrible de todos», «¡la ignorancia!», y extender su actividad a todos los rincones de España: «Si conseguimos esa unión nacional de voluntades, que serán como una red de acción cultural en toda España, la obra de cultura femenina tendrá unos cimientos tan profundos que podremos darle todos los desarrollos y toda la amplitud que se merece»⁴¹. La revista se presentaba en ese sentido como un espacio hecho «para nosotras y pensando en nosotras», en torno a la que debían agruparse «fervorosamente a su alrededor» para propagar «sus enseñanzas»⁴². La nueva revista *Cultura*, apoyada por las mujeres republicanas feministas, tuvo un importante respaldo en la ciudad de Madrid al vender 24.200 ejemplares, lo que motivó la suspensión del envío a provincias por falta de ejemplares para su distribución⁴³.

La movilización de las mujeres republicanas y feministas también se dirigió a la defensa de otras medidas llevadas a cabo por el gobierno, y en concreto a la política laicista, objeto de campañas y duras críticas por parte del asociacionismo católico femenino. Una de las iniciativas más simbólicas de las católicas, como respuesta a la Ley de Congregaciones Religiosas, fue la de llevar prendido un crucifijo en el pecho, simbolizando con ello su defensa de los valores cristianos. Desde las páginas de *Mundo Femenino* Benita Asas Manterola criticaba la iniciativa, señalando la incoherencia de muchas de las mujeres que lo portaban por encerrar odio y repulsa al prójimo que piensa diferente, y la defensa de los, en su opinión, verdaderos valores del cristianismo: «El crucifijo en el pecho, en mi concepción, no dice nada, las obras inspiradas en lo que el crucifijo significa, esas llevan un sello inconfundible [...], Porque ¿de qué sirve que lleve sobre la superficie del pecho la imagen de Cristo crucificado si en el interior del pecho, en lo íntimo del corazón arde el fuego del odio, del rencor, de la ira, de la venganza hacia aquellas personas que no se adornan de idéntico modo?»⁴⁴.

⁴¹ «En vez de crítica negativa, unión, entusiasmo y acción», *Cultura Integral y Femenina*, año I, 15 de enero de 1933, n1 1, p. 3.

⁴² María A. Brisso, «Mujeres, esta es vuestra revista», *Cultura Integral y Femenina*, año I, 15 de enero de 1933, n1 1, p. 8.

⁴³ *Cultura Integral y Femenina*, año I, 15 de enero de 1933, n.º 1, p. 6.

⁴⁴ Benita Asas Manterola, «El crucifijo sobre el pecho», *Mundo Femenino*, junio de 1932, año XIV, n.º 85, portada.

Una de las preocupaciones de las mujeres republicanas, tras la aprobación del sufragio femenino, será la orientación ideológica del voto de las mujeres, muy especialmente el de las de la clase media. En principio, su posicionamiento político hacia los partidos políticos de izquierdas era más incierto, y contrastaba con la tradicional identificación política de las mujeres de la clase trabajadora con la izquierda política o la de las mujeres pertenecientes a las clases más adineradas con las formaciones de derechas⁴⁵. Esta preocupación y la escasa preparación de las mujeres se manifestaba abiertamente: «hemos luchado por el voto movidas por un impulso de generosidad, a fin de ofrecer a la Patria lo mejor de nuestra voluntad; pero no se nos oculta que puede ser una arma de dos filos ese voto, que usado irreflexiva o inconscientemente, puede herir la mano que la esgrime»⁴⁶, aunque también se defendía la «savia renovadora» que aporta la mujer al engranaje político, a la nación de «ecuanimidad, honradez y sacrificio»⁴⁷.

La difusión de actividades relacionadas con el sufragio o la participación política de las mujeres fueron frecuentes a lo largo de 1932, y hasta las elecciones de 1933. Un especial eco tuvo la iniciativa a cargo de la Asociación de Mujeres Españolas (antes denominada ANME), quien celebró un acto en el Lyceum Femenino en el que congregó a un elevado número de asistentes y en el que los ponentes, como el político e intelectual Antonio Zozaya, destacaron la importancia de la participación electoral femenina y negaron el daño que su voto podía ocasionar a la República: «No temamos que en las próximas elecciones la mujer dé el triunfo a la barbarie. Esa barbarie, que en nuestro léxico tiene asignado un género gramatical femenino, la han creado y defendido los varones, y las hembras son las llamadas a disiparlas». La intervención de Julia Peguero concluía apelando a la nueva tarea de las socias, su implicación política sin perder sus especificidades como mujer: «la obligación de incorporar a la política el sentimiento femenino, evitando que se pierdan sus especiales modalidades, absorbidas en el anonimato de la mayoría masculina de un partido. Hacer que no sea un número más en las urnas, sino efectiva aportación consciente que distinga los que sirven lealmente a la patria»⁴⁸.

⁴⁵ «El voto femenino», *Mundo Femenino*, junio de 1932, año XIV, n.º 85, contraportada.

⁴⁶ Julia Peguero, ¿Por qué hemos luchado por el voto?, *Mundo Femenino*, diciembre de 1932, año XIV n.º 88, portada.

⁴⁷ Julia Peguero, «La mujer y la política», *Mundo Femenino*, mayo de 1933, año XIV, n.º 92, portada.

⁴⁸ *Mundo Femenino*, octubre de 1932, año XIV, n.º 87, portada y pp. 1 y 2.

Las mujeres se incorporaron plenamente a la vida política española al poder participar en las elecciones de 1933, gracias a lo establecido en el artículo 36 de la Constitución de 1931. La trascendencia del momento histórico se reflejó en la prensa femenina. En marzo de 1933, ante las posibles elecciones municipales, desde *Mundo Femenino* su directora pedía a las mujeres que participaran, y reconocía la necesidad de emitir un voto reflexivo para «ahorrarnos tantos malestares»⁴⁹. Pero finalmente, la primera vez que votaron las mujeres fue en las elecciones legislativas de noviembre de 1933. Desde *Cultura Integral y Femenina* instaban a las mujeres a ir a votar por la repercusión que su participación tenía en el futuro propio y de sus hijos, y en la orientación de las leyes que se aprobaran: «si no nos aprovechamos de ese derecho, mañana no podremos quejarnos de que hay menos justicia, menos libertad, menos inquietudes». Desde sus páginas no se pronunciaban políticamente pues «no tenemos ni hacemos política» y «votaremos cada una según nuestras ideas», criticaban a quienes definían a las mujeres como «menos cultas y menos preparadas» que los varones, y apelaba a su participación como un derecho que no ejercerían mal pues «peor que ellos no lo haremos nosotras»⁵⁰. El resultado electoral fue analizado como el primer ejercicio electoral femenino que debía ser elogiado por el comportamiento y compromiso de las mujeres que habían participado, y no tanto por quienes habían ganado las elecciones. En opinión de quien firmaba el artículo, María Brisso, la participación femenina había amplificado el voto masculino, y hacía reflexionar sobre el escaso interés de los partidos «matizados o de centro» por las mujeres que podrían haber motivado el que las mujeres se decantaran por partidos «de extremos» que «suelen ocuparse algo de nosotras». Lejos de posibles reproches hacia las mujeres por «el resultado de este primer paso», se las animaba a seguir:

Mientras tanto, mujeres, sin considerar el resultado de este primer paso, felicitémonos por haberlo dado de un modo tan digno. Digo que sin considerar el resultado, porque, para mí, hoy, eso es lo de menos. En la vida de un pueblo, un instante no es nada. Lo es todo el alma que guía o impulsa la trayectoria general, y hemos demostrado lo que ya sa-

⁴⁹ Julia Peguero, ¡Vamos a votar!, *Mundo Femenino*, marzo de 1933, año XIV, n.º 91, portada.

⁵⁰ María Brisso, «¡A votar!», *Cultura Integral y Femenina*, año I, 15 de noviembre de 1933, p. 29.

bíamos: que el alma femenina si no está aún políticamente preparada, está instintivamente capacitada para decidir. Tan capacitada como muchos de los hombres que todos conocemos en rededor nuestro. Y si ya hemos realizado esta primera experiencia sin tropiezo, ¡adelante, y activar el paso!, intensificando nuestra cultura, que es la base incommovible donde debemos de sentar nuestra ascensión política y social.⁵¹

La convocatoria de las elecciones de 1936 y la valoración de su resultado político evidencia las disonancias existentes entre las mujeres feministas republicanas en esas fechas. En una extensa editorial y con un rotundo titular, «Serenidad y respeto», Julia Peguero desde *Mundo Femenino* apelaba antes de la celebración de los comicios a esos valores para no anteponer «las pasiones» nuevamente, en unos momentos «trascendentales» y «decisivos para la nación española», e informaba de la decisión de su Asociación de no participar colectivamente «en la lucha electoral» presentando alguna candidatura, y apelando a su independencia política. Animaba a participar en las elecciones «con juicio» y no con «la indiferencia del azar», dada la compleja situación que se vivía en España⁵². En ese mismo número Halma Angélico criticaba en su artículo, ¡Otra vez a votar!», la falta de preparación que seguían teniendo las mujeres, el desinterés en unirse alrededor de un partido femenino, la falta de criterio propio y la dependencia respecto al varón: «Sin independencia ninguna, sin haberse unido con un partido femenino independiente con voz y criterio propio [...] vuelve a las urnas la mujer para depositar su voto en obediencia al parecer del hombre y por condescendencia de él»⁵³. En su opinión la participación política femenina y la defensa de los derechos alcanzados corrían el riesgo de desaparecer o de quedar diluidos en los partidos regidos por varones:

¿Podrán hacer algo las mujeres que hayan obtenido puesto a expensas de un partido?... No han pensado en *voz alta* las mujeres, cuántos y cuáles son los peligros que amenazan su mayoría de edad? Y como no lo han pensado, tal vez, ¿quién sabe? en la misma forma que hallaron sus derechos puede ser que los pierdan. Por de pronto ¿qué voces de

⁵¹ María Brisso, ¡Hemos votado!, *Cultura Integral y Femenina*, año I, 15 de diciembre de 1933, n.º 2, p. 18.

⁵² Julia Peguero, «Serenidad y respeto», *Mundo Femenino*, año XVII, n.º 110 y 111, enero-febrero de 1936, p. 1.

⁵³ Halma Angélico, ¡Otra vez a votar!», *Mundo Femenino*, año XVII, n.º 110 y 111, enero-febrero de 1936, p. 2.

mujeres se escuchan con eficacia para hacer una llamada a todas ellas, mostrarles esta responsabilidad de lucha que se avecina, la impropia manera de atacarse que tienen ambos contendientes —insultos, maldiciones, amenazas, crímenes— y ese fomentar odios sin tregua, que no sabemos hasta qué fin llegarán? Por todo y por más cabe preguntar: ¿Dónde están las mujeres? A dónde van ¿Cuál independencia y qué gritos de razón, de libertad y justicia es el suyo?⁵⁴

El resultado de las elecciones de 1936 confirmó los temores expuestos antes de la jornada electoral, y expresados en la editorial firmada por Julia Peguero quien nuevamente lamentaba que no hubiera representación femenina independiente, y no vinculada a partidos políticos con intereses propios que enmudecerían las reivindicaciones femeninas:

Si la mujer se diera cuenta de la importancia que tiene para la vida sus derechos políticos bien ejercidos, y velara por el prestigio de sexo en este respecto, saldría de su retraimiento como elemento activo, y apoyaría a la Asociación de Mujeres Españolas que preconiza una política femenina independiente, libre de pasiones, justa y humana. Así vendrían a prestar su concurso a la cosa pública mujeres de mérito que hoy se inhiben por consideraciones dignas de respeto, que deben vencerse sin embargo.⁵⁵

La falta de unidad de las mujeres feministas republicanas, así como la ausencia de una auténtica preparación política y una educación cívica de las mujeres españolas era, en opinión de algunas feministas, las verdaderas causas de esa situación. Así lo manifestó Dolores de Velasco en una amplia y argumentada respuesta al artículo de Halma Angélico, a quien hacía ver que la responsabilidad de la situación no era de las mujeres sino de las propias republicanas: «Créame Halma, en el asunto que ventilamos, de actividad y educación cívica, nos dan otras sociedades el ejemplo; somos nosotras las más llamadas para el caso, las que hemos faltado en esta ocasión»⁵⁶. Una afirmación que invitaba a reflexionar a las mujeres republicanas feministas cinco años después de proclamarse la República.

⁵⁴ *Ibidem.*

⁵⁵ Julia Peguero, «Sin representación», *Mundo Femenino*, año XVII, n.º 112, marzo de 1936, p. 1.

⁵⁶ Dolores de Velasco, «Réplica a Halma Angélico», *Mundo Femenino*, año XVII, n.º 112, marzo de 1936, p. 4.

La mirada conservadora y católica

La pérdida de influencia ideológica, social e institucional de la Iglesia Católica, debido al creciente proceso de secularización de la sociedad española, provocó una movilización política y social de sus fieles desde finales del siglo XIX en el que las mujeres tuvieron un especial protagonismo. Esa movilización tuvo unas características particulares en el contexto político de la II República por la respuesta a la política emprendida por el gobierno, entendida como un ataque a principios consagrados como la familia, la religión o la patria, y en el caso de las mujeres al desempeño de sus funciones domésticas y familiares específicas, al ser defensores de la diferenciación de cometidos y funciones entre mujeres y varones⁵⁷. Esa movilización producirá una redefinición y una politización del modelo de feminidad en esos años en el seno de las formaciones que integraban «la familia teológica-política», y que reunía a católicos, monárquicos y diferentes formaciones de la derecha política⁵⁸.

Las publicaciones femeninas próximas ideológicamente al posicionamiento católico, derechista y antiliberal van a convertirse en eficaces instrumentos para la difusión de sus consignas ideológicas, y para impulsar la movilización pública de las mujeres en varios ámbitos: la «reconquista» cristiana de la sociedad ante un régimen laicista, y la oposición a la política del régimen republicano y sus derivas «revolucionarias». En nuestro estudio nos vamos a centrar en las informaciones recogidas en *Aspiraciones*, *Ellas*, *La Unión. Revista de las damas españolas* o el *Boletín de Acción Católica de la Mujer*. A excepción del *Boletín*, el resto de publicaciones tuvieron una difusión pública más larga, muy especialmente *Ellas* que sorteó la censura que afectó a buena parte de la prensa conservadora o católica, algo que en el caso de *Aspiraciones* no pudo ser⁵⁹. Con diferencias o matices concretos entre ellas, les unían los mismos objetivos. El análisis de estas publicaciones nos permite formular algunas hipótesis centradas en su papel como arma política, y en la defensa de los valores sociales y culturales del catolicismo.

⁵⁷ Gutiérrez Lloret, 2008, pp. 239-262.

⁵⁸ Ortega López, 2011, p. 176.

⁵⁹ El gobierno cerró 76 diarios y 51 revistas por sus posibles implicaciones con los organizadores del intento de golpe de estado del general Sanjurjo en 1932, «casi la mitad de los periódicos que se editaban en España», Sinova, 2006, p. 212.

El resultado electoral de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, y la salida de la familia real de Madrid días después se vio con impotencia por los sectores conservadores de la sociedad española, que lo calificaron de «triste y sensacional acontecimiento», sin poder formular sus emociones ya que «la pluma tiembla en nuestras manos y no acierta a expresar los sentimientos del alma». Su apoyo a la monarquía y a la familia real era explícito, señalando su deseo de «levantar nuestra voz más alta que nunca, para proclamar ante el mundo entero las virtudes excelsas de nuestros augustos monarcas, su afán constante por el engrandecimiento de España, su amor al pueblo, demostrado en multitud de obras que constituyen la joya más preciada de su corona»⁶⁰.

La movilización de las mujeres católicas contra la República se realizó pocas semanas después de la proclamación de la misma. A comienzos de mayo de 1931, coincidiendo con el inicio del proceso de secularización del nuevo gobierno, se produjo una ola de violencia anticlerical que se inició en Madrid pero que se extendió por otras partes de España. Los actos provocaron víctimas mortales, un elevado número de edificios quemados, y la destrucción de patrimonio religioso y artístico. Las voces de repulsa hacia estos sucesos desde las filas femeninas del catolicismo español se reflejaron en las páginas de sus publicaciones que los calificaron como «días amargos», de un «inmenso dolor que embarga nuestras almas», y se mostraron firmes en su denuncia no solamente de lo que consideraban la «pasividad de las autoridades que no se opusieron a la consumación de estos hechos criminales», sino también a la «cobardía de los nuestros, de los católicos» por la falta de movilización ante lo acaecido. Por todo ello, y muy especialmente por lo último, conscientes de la urgencia de activar a los católicos ante la sucesión de acontecimientos, instaban a la movilización dadas las circunstancias y el contexto para «actuar hoy con más intensidad que nunca», y organizarse para «defender en toda la medida de nuestras fuerzas la Religión católica de los ataques contra ella que pueden dirigirse. Nuestros corazones de católicas y de españolas, sabrán seguramente sentir como tales en estos tristes e inquietantes días»⁶¹.

La política laicista del primer gobierno republicano va a ser recibida con una manifiesta oposición por las mujeres de la derecha católica y las

⁶⁰ *Boletín Mensual de Acción Católica de la Mujer*, abril de 1931, año XII, n.º 127, pp. 1.815-1.816.

⁶¹ *Boletín mensual de Acción Católica de la Mujer*, mayo-junio de 1931, año XII, n.º 128, pp. 1.839-1.840.

organizaciones femeninas del apostolado seglar, cuya actividad pública fue de «mayor envergadura»⁶², al ser entendidas como un ataque a valores consagrados para las mismas. Las conexiones entre ambas, dada la participación de mujeres católicas en las secciones femeninas de los partidos de derechas, influyeron en la rapidez y eficacia organizativa, en el contenido de su propaganda política, y en la propia caracterización de su acción política. Por otro lado, la organización previa en el ámbito nacional de las católicas favoreció la movilización y la «gran capacidad de respuesta»⁶³. En ese contexto se exhortaba a las mujeres a una mayor movilización ante la «visión dramática» que la aplicación de esa política significaba, un ataque a «aquello que la construcción católica de la feminidad definía como sus sentimientos más profundos, es decir, en la religión y en los deberes derivados de la comprensión de su maternidad»⁶⁴. La movilización de los católicos en repulsa hacia la política laicista fue muy significativa, y en particular la de las mujeres. Un grupo de católicas elevaron una queja al jefe del gobierno provisional «dispuestas siempre a defender nuestra fe dentro de las más estricta legalidad», que fue apoyada por 35.000 firmas «en poco más de veinticuatro horas»⁶⁵. La Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón convocó una súplica nacional desde todas las capillas de España para «reparar tantas ofensas y desarmar la justicia de Dios ultrajada»⁶⁶.

El laicismo republicano se plasmó en la aprobación de leyes que reforzaban lo ya expresado en los artículos 3, 26 y 27 de la Constitución de 1931 en donde se suprimía la confesionalidad del Estado, y se materializaba la separación de la Iglesia y el Estado⁶⁷. El 17 de mayo de 1933 se aprobó la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que desarrollaba los artículos 26 y 27 de la Constitución, y a través de la cual se reglamentaba el culto público, se suprimía la dotación económica del Estado, se nacionalizaba parte del patrimonio eclesiástico, si bien continuaba a disposición de la Iglesia, y establecía la prohibición del ejercicio

⁶² Moreno Seco, 2012, p. 184.

⁶³ Blasco, 2003, p. 236 y p. 210.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 205.

⁶⁵ *Boletín mensual de Acción Católica de la Mujer*, mayo-junio de 1931, año XII, n.º 128, p. 1.846.

⁶⁶ «Oración de la Unión del Sagrado Corazón para orar por las necesidades de la Iglesia y de la Patria», *La Unión*, abril de 1931, n.º 184.

⁶⁷ Gaceta de Madrid, 24 de enero de 1932: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/024/A00610-00611.pdf>

de la enseñanza en las Órdenes y Congregaciones religiosas, lo que significaba eliminar el control en la educación que históricamente había tenido la Iglesia católica, y reforzar el carácter laico del sistema educativo republicano al establecer que transcurrido un año desde la aprobación de la ley el Estado se responsabilizaría de la instrucción de los niños⁶⁸. La aprobación de la referida Ley provocó la rápida y contundente reacción de los prelados españoles, y del Papa. Los cardenales y obispos españoles publicaron una Carta episcopal en la que manifestaban su disconformidad con la ley, y llamaban a la movilización de los católicos contra la misma. Pío XI publicó una encíclica, *Dilectissima Nobis*, en la que exponía las razones de sus discrepancias con el texto legal español y consideraba que se había adoptado «una forma de separación hostil a la fe que profesan la inmensa mayoría de los ciudadanos», y era una «nueva y más general ofensa no solo a la Religión y a la Iglesia sino también a los decantados principios de libertad civil sobre los cuales declara basarse el nuevo régimen español»⁶⁹.

La movilización de las católicas en su prensa fue muy amplia y se publicaron numerosos artículos expresando su oposición a las leyes republicanas, y manifestando su apoyo a la Iglesia y a los valores que representaba. Igualmente destacable fue la defensa de la Compañía de Jesús, obligada a salir de España en aplicación de la ley, y a la que desde las páginas de *Aspiraciones* mostraron su apoyo, lamentándose de la soledad de su defensa, y mostrando su confianza en que «despierten los hombres»: «Esto es lo que dudamos, porque hace tiempo que nos venimos haciendo esta pregunta, ¿Dónde están los hombres de España?»⁷⁰. El tono apocalíptico de los escritos será habitual con llamamientos a la movilización ante «la persecución religiosa» en marcha: «Mujeres españolas: Yo, humilde, pero patriota como el que más, os hago un llamamiento a todas para que unidas, trabajemos como apóstoles, sin desmayar un momento, en defensa de nuestra causa. La Patria y Dios necesitan de nuestra fuerza y unión, y así, todas unidas, el triunfo será nuestro»⁷¹. La apelación de la unidad de las mujeres y de las asociaciones será una constante, lo que se logrará en parte en el año 1934 con la unificación de Acción Católica de la Mujer y

⁶⁸ *Gaceta de Madrid*, 3 de junio de 1933, n.º 154, pp. 1651-165.

⁶⁹ <https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/2090/1/Enciclica.pdf>

⁷⁰ «A nuestros buenos amigos los Padres de la Compañía de Jesús», *Aspiraciones*, Madrid, 30 de enero de 1932, año 1, n.º 3, p. 1.

⁷¹ «Católicos», *Aspiraciones*, 30 de enero de 1932, año 1, n.º 3, p. 2.

la Unión de Damas del Sagrado Corazón en la Confederación de Mujeres Católicas de España. Una unión que era imprescindible para sacar a España de la revolución «honda y horrible» en la que estaba, y en la que han intervenido mujeres: «¡pero qué mujeres!, desde las que pasearon su impudor por las calles de Madrid en aquellos repugnantes camiones rebosantes de carne humana, hasta las que pretenden en el parlamento ser las representantes de la mujer española, toman también una parte activa en esta revolución que amenaza arrollar entre sus aguas cenagosas hasta la última piedra de nuestros hogares»⁷².

Otro de los acontecimientos que provocó una mayor movilización de las mujeres fue su participación electoral. La convocatoria de las elecciones de 1933 supuso un punto de inflexión en el adoctrinamiento y en la movilización de las mujeres de la derecha confesional⁷³. Las páginas de sus revistas se convirtieron en un foco de la propaganda ideológica de los intereses de las formaciones políticas conservadoras, en donde se exhortaba a las mujeres a la participación electoral como un deber en defensa de unos valores supremos:

Es preciso deshacer la obra nefanda de estas Cortes desdichadas, que ha caído como un borrón inundo sobre la magnífica brillantez de nuestras gloriosas historia. Es preciso que desechemos prejuicios, que desechemos todo personalismo, toda antipatía, cueste lo que nos cueste, aun cuando sea a costa de los mayores sacrificios, a votar a la idea católica encarnada en el candidato católico [...] Mujeres españolas, a la lucha, los momentos son decisivos, que no se empañe nuestra historia secular, tantas veces de heroísmo y de sacrificios.⁷⁴

La movilización política de las mujeres de la derecha confesional también se manifestó respecto a otros acontecimientos del periodo republicano, muy especialmente en contra del estatuto de Cataluña, la amnistía para los presos implicados en el intento de golpe de estado de 1932, y la revolución de Octubre. Este último hecho fue utilizado para agitar la amenaza del comunismo alertando desde la necesidad de controlar la prensa y la edición de libros que contribuían a la difusión del mismo, al peligro que

⁷² Teresa Luzzatti, «El deber de las mujeres en la hora presente exige unión y decisión», *Ellas*, 26 de junio de 1931, n.º 5, portada.

⁷³ Gutiérrez Lloret, 2019, pp. 251-285.

⁷⁴ Clara Shelly, «Hora suprema», *Aspiraciones*, 16 de noviembre de 1934, 2.ª época, n.º 1, p. 4.

para la política española suponía por el posible contagio, entendida como una «guerra a la Patria»⁷⁵. Una guerra que ya desde las páginas de sus revistas se anunciaba y que se materializó en julio de 1936, momento en el que desde la zona sublevada se materializó el ideal femenino reivindicado en la prensa conservadora.

La mirada revolucionaria y obrera

La visión que las mujeres de clase trabajadora tenían del régimen republicano y de sus políticas de género difería notoriamente del de las republicanas feministas burguesas y las católicas. En el periodo objeto de nuestra investigación se publicaron cuatro revistas: *Nosotras*, *Mujeres*, *¡Compañera!*, y *Mujeres Libres*. A pesar de que, a diferencia de las otras publicaciones analizadas, no podemos realizar un estudio cronológico y temático tan amplio debido a la fecha de publicación de unas y la conservación al día de hoy de otras, creemos necesario incorporar la visión de estas mujeres para visibilizar sus demandas, y escuchar sus voces, aunque sea casi de forma testimonial. La mirada política de las mujeres vinculadas a las culturas obreras marxistas y libertarias nos permite tener una visión más completa de la heterogeneidad ideológica femenina durante el régimen de la II República.

En noviembre de 1931 se publicó *Nosotras*. Nació con «la inquietud que se apodera de la izquierda»⁷⁶ a raíz de la concesión del voto a las mujeres, y con un claro llamamiento a la participación electoral de la mujer obrera, con críticas al feminismo burgués, y una exhortación a la necesidad de «liberarla de sus deberes y preocupaciones meramente caseras», para poder desarrollar su vida intelectual y profesional⁷⁷. La escritora y periodista Carlota O'Neill, vinculada a los movimientos de emancipación de la mujer y republicana de militancia, fue su gran impulsora⁷⁸.

⁷⁵ «La causa de nuestro mal», *Aspiraciones*, 23 de enero de 1932, año I, número 2, editorial; Enrique Herrera Oria, «Guerra a la Patria», *Ellas*, 21 de octubre de 1934, año III, n.º 121, portada.

⁷⁶ Bussy Genevois, 1996, p. 103.

⁷⁷ D. Frances Mains, «La Mujer y la nueva civilización», *Nosotras*, 10 de noviembre de 1931, año I, n.º 1, p. 3.

⁷⁸ Duplantier, 2021, pp. 181-192.

Con vinculaciones al Partido Comunista de España comenzó a publicarse desde el año 1933 *¡Compañera!*, órgano de las mujeres trabajadoras de la ciudad y del campo. Desde sus páginas se apelaba a una participación activa de las mujeres en diferentes ámbitos públicos, y a la acción revolucionaria para librar de la «miseria y el hambre» a los hogares de los trabajadores: «Hoy para combatir a la reacción, al fascismo y al hambre; mañana para conquistar el Poder e implantar el Gobierno Obrero y Campesino, las mujeres responderán a toda llamada con un enérgico ¡¡presente!!»⁷⁹. Es interesante ver cómo también desarrollaron una intensa labor de concienciación sobre la necesidad de formación académica para las mujeres, y el interés de atraer a las estudiantes a la causa de las obreras y campesinas: «hay que hacer el mayor esfuerzo para que conseguir que las mujeres obreras no consideren a las estudiantes pertenecientes a una clase superior, sino a una clase —en lo que se refiere a las manifestaciones exteriores— menos oprimida que la de ellas»⁸⁰. Las referencias a cuestiones del ámbito político internacional estarán muy presentes con reportajes en los que se describía la situación de «igualdad integral» de la mujer y el hombre en la Constitución soviética, una realidad muy alejada del atraso y la «opresión» que vivían en la época zarista, y también con crónicas de un posicionamiento antibelicista, animando a las mujeres a manifestarse «contra la guerra y su iniciadora, la burguesía»⁸¹.

Al igual que otras culturas políticas femeninas anteriormente analizadas, desde las filas marxistas había una preocupación por la orientación ideológica y la participación de las mujeres en los primeros comicios en los que participaba, por lo que se las instaba a emitir un voto que diera el poder a la clase obrera para poder acometer la revolución: «¡En pie las mujeres proletarias por la revolución! ¡Atrás la caverna! ¡No más democracia burguesa! ¡Viva el Gobierno obrero y campesino!»⁸². La valoración de la política del gobierno republicano así como de la acción de las mujeres presentes en el Parlamento fue muy crítica. En su opinión el primero les había otorgado «paro, hambre, metralla y leyes fascistas», y las segundas, «vulgares cotorras burguesas», no sintonizaban con las de-

⁷⁹ «La participación de la mujer en el movimiento huelguístico y revolucionario», *¡Compañera!*, 4 de marzo de 1934, año II, n.º 6, p. 2.

⁸⁰ Julia las Heras, «¡Camaradas obreras!, ¡Compañeras estudiantes!», *¡Compañera!*, 14 de octubre de 1933, año I, n.º 3, p. 2.

⁸¹ *¡Compañera!*, 14 de octubre de 1933, año I, n.º 3, p. 4-5 y p. 3.

⁸² *Ibidem*, p. 5.

mandas de las obreras y campesinas: «ninguna mujer proletaria apoyará a quienes preparan la guerra y acentúan la explotación y el paro»⁸³. Ante esa situación, las mujeres debían votar al Partido Comunista, ya que en su opinión tenían que «demostrar que aunque la República burguesa nos niegue nuestros derechos, nosotras estamos dispuestas a luchar por nuestras reivindicaciones hasta la revolución obrera y campesina»⁸⁴.

La oferta de la prensa femenina dirigida a las mujeres de clase obrera se amplió en el año 1936. El 15 de febrero de ese año se publicó el primer número de *Nosotras. Periódico de las mujeres que luchan por la Paz y la Libertad y el Progreso*, dirigido por la líder comunista Dolores Ibarruri y vinculada a la Agrupación de Mujeres Antifascistas. En sus páginas hay una continua apelación a la movilización de las mujeres obreras para apoyar la candidatura del Frente Popular ante la inminente celebración de las elecciones legislativas para poder liberar a los presos políticos, mejorar los salarios, acabar con el paro, y apoyar a «los que luchan por la libertad, el progreso, el pan y la paz»⁸⁵. Cerraba ese número de la revista un extenso artículo de Dolores Ibarruri que era un potente llamamiento a la participación de las mujeres, con su característica oratoria: «¡MADRES, MUJERES TODAS! ¡A LA LUCHA SIN NINGUNA VACILACIÓN. A APLASTAR A LOS QUE DEFIENDEN UNOS INTERESES AMA-SADOS CON EL SUDOR Y LA MISERIA DEL PUEBLO, VOTANDO POR EL BLOQUE POPULAR!»⁸⁶. La revista no tuvo mucha continuidad a pesar de la buena recepción entre las obreras como la manifestaron las cigarreras de la fábrica de tabacos de Madrid: «¿Qué os parece la inminente salida de nuestro periódico? ¡Admirable! Porque las mujeres trabajadoras necesitamos un órgano de expresión que lleve a la publicidad nuestros problemas y nuestras legítimas aspiraciones»⁸⁷.

La revista *Mujeres Libres* nacía con dos propósitos: ser un órgano de captación» de las mujeres a las ideas anarquistas, y capacitarlas: «no en un periódico de lucha sino un periódico de orientación. Antes de que la

⁸³ Elisa Risco, «Cómo y por qué debe luchar la mujer en las próximas elecciones», *¡Compañera!*, 14 de octubre de 1933, año I, n.º 3, p. 8.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ *Mujeres*, año I, n.º 1, Madrid, 15 de febrero de 1936, p. 2.

⁸⁶ Dolores Ibarruri, ¡Mujeres! ¡Madres!, *Mujeres*, Año I, n.º 1, Madrid, 15 de febrero de 1936, p. 8. Las mayúsculas son las originales de la publicación.

⁸⁷ Remedios Cervantes, «*Mujeres*, en las fábricas», *Mujeres*, Año I, n.º 1, Madrid, 15 de febrero de 1936, p. 4.

mujer entre en batalla hay que enseñarla a ver con ojos nuevos»⁸⁸. El primer número de la revista se publicó en mayo de 1936, y antes del estallido de la Guerra Civil salieron a la venta otros dos números. La revista tuvo el mismo nombre que la organización femenina libertaria, y en su proyecto las libertarias lograron contar con el apoyo de activistas anarquistas, y su primer número tuvo muy buen recibimiento⁸⁹. La iniciativa de la publicación corrió a cargo de tres destacadas dirigentes del movimiento libertario: Amparo Poch, Mercedes Comaposada, y Lucía Sánchez, y en los aspectos organizativos contaron con la colaboración de varones ante la falta de recursos humanos femeninos⁹⁰. El propósito de sus mentoras era también el de «encauzar la acción social de la mujer», tener una «voz propia» que no lo había conseguido por el fracaso de la política y del propio feminismo: «el feminismo lo mató la guerra dando a la mujer más de lo que pedía al arrojarla brutalmente a una sustitución masculina»⁹¹. En su opinión su llegada era en el «momento oportuno» ya que «ayer hubiera sido demasiado pronto; mañana, tal vez, sobretodo tarde»⁹².

En sintonía con la ideología de la organización Mujeres Libres, desde las páginas de la revista se reivindicó la lucha contra las dos esclavitudes que sometían a las mujeres, la de clase y la de género, por lo que su movilización política y su acción social fue dirigida no solo contra el sistema patriarcal, como en el caso del feminismo burgués, sino también contra el sistema capitalista y la opresión económica que en consonancia a su ideología sufrían las mujeres. Su lucha se enmarca en un movimiento revolucionario global con el objetivo de lograr una transformación «profunda y social»⁹³.

Al igual que en otras revistas femeninas obreras las críticas a las mujeres feministas republicanas están presentes, al considerar que se equivocan en su estrategia ante el gobierno del Estado de solicitar iniciativas legales encaminadas a la mejora de la situación de las mujeres, ya que en su opinión «la misión de la mujer no es pedir leyes, sino romper los

⁸⁸ Carta a Luisa García, 18 de junio de 1936. C. 432. Recogido en Montero Barrado, 1984, pp. 16-17 y pp. 22-23.

⁸⁹ Montero Barrado, 1984, pp. 30-34 y p. 61.

⁹⁰ Montero Barrado, 1984, p. 70.

⁹¹ *Mujeres Libres*, mayo de 1936, n.º 1, p. 1.

⁹² *Mujeres Libres*, Madrid, mayo de 1936, n.º 1, p. 1.

⁹³ Ackelsberg, 1999; Nash, 1977; Nash, 2010, pp. 139-166.

decálogos»⁹⁴. La contundencia de su argumentación no dejaba dudas de la intencionalidad de su acción política: «crear una vida nueva y libre. Hacia arriba siempre. Nuestro puesto, como oprimidas, al lado de los oprimidos, y lo que podamos tomar o crear por nosotras mismas no esperarlo, como merced, de nadie»⁹⁵.

El estallido de la Guerra Civil marcará un punto de inflexión en las publicaciones dirigidas a las obreras, ya que algunas dejarán de publicarse y otras se centrarán en diversos aspectos del contexto armado. La presencia y participación de las mujeres obreras será muy destacada en la zona republicana, tanto en el frente como en la retaguardia, sin cejar en la lucha política para que sus reivindicaciones sean atendidas.

Conclusiones

La movilización política y la acción social de las mujeres durante los años de la II República fue un eficaz instrumento de activismo, y de propaganda de todas las fuerzas políticas, sociales y religiosas de esos años. La prensa femenina analizada en este estudio desempeñó un importante papel como tribuna pública para la propaganda, a favor o en contra, de la política del gobierno republicano. Pero también nos sirve como fuente histórica para constatar la colaboración activa, organizada y pública de las mujeres en esos años.

En ese contexto histórico la implicación de las mujeres, su adoctrinamiento y movilización fue interpretada de forma distinta en función de la ideología y del modelo de feminidad que se defendía. Desde la derecha confesional la acción de las mujeres era necesaria para defender la religión, la patria, la familia, y el papel de las mujeres como madres y educadoras de sus hijos sin injerencias del Estado. No dudaron en redefinir su modelo de feminidad tradicional, y unir esfuerzos. Desde las posiciones republicanas progresistas y feministas, la movilización de las mujeres era necesaria para la consecución de derechos civiles, políticos y sociales, la consolidación de los mismos, y la defensa de la República. Les faltó unidad de acción y apoyos institucionales sólidos. Las mujeres de la clase trabajadora no se sintieron identificadas con ninguno de esos modelos y

⁹⁴ *Mujeres Libres*, 1936, n.º 2, p. 2.

⁹⁵ *Ibidem*.

reivindicaron sus propias demandas de clase, que intensificarán durante la Guerra Civil. A través de este estudio, a partir de las fuentes hemerográficas consultadas, podemos constatar el reflejo de la multiplicidad de identidades de género existentes en esos años, que se manifestaron durante y ante el régimen de la II República en consonancia a sus ideales y creencias, y en relación con diversas culturas políticas, y que tendrán continuidad, de diferente forma y con distintos protagonismos, durante la Guerra Civil española.

Fuentes hemerográficas

- Hemeroteca Nacional: *Cultura Integral y Femenina, Ellas; Mujer; Mundo Femenino*.
- Hemeroteca Municipal de Madrid: *Aspiraciones; Boletín Acción Católica de la Mujer; ¡Compañera!; Nosotras; Mujeres Libres; La Unión. Revista de las damas españolas*.
- Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos estatales: *¡Compañera!:* http://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=49495; y *Mujeres. Periódico de las mujeres que luchan por la paz, la libertad y el progreso:* http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/resultados_ocr.do?id=1507&tipoResultados=BIB&posicion=10&forma=ficha
- Confederación General de Trabajadores: *Mujeres Libres:* <https://cgt.org.es/revista-mujeres-libres/>

Bibliografía

- ACKELSBERG, Martha, *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de la mujer*, Barcelona, Virus, 1999.
- AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz, «María Lejárraga y la Asociación Femenina de Educación Cívica. Sociabilidad y formación femenina en las claves de la ciudadanía», en FOLGUERA, Pilar *et al.* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 1.977-1.994.
- AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz, «Sociabilidad política y asociacionismo femenino como prácticas de ciudadanía (1931-1933)», *Historia Social*, 2021,100, pp. 117-135.
- AGUADO, Ana, «Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República», *Pasado y Memoria*, 7, 2008, pp. 123-141.

- AGUILERA SASTRE, Juan y LIZARRAGA VIZCARRA, Isabel, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (1920)*, Barcelona, Icaria, 2010.
- AGUILERA SASTRE, Juan y LIZARRAGA VIZCARRA, Isabel, *Clara Campoamor. La forja de una feminista: artículos periodísticos (1920-1921)*, Sevilla, Renacimiento, 2019.
- AGUILERA SASTRE, Juan, «Por una historia de las asociaciones femeninas en España: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de Mujeres de España. Similitudes y discordancias (1918-1921)», *Feminismo/s*, 2021, 37, pp. 131-160.
- ARCE PINEDO, Rebeca, «De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX», *Ayer*, 57 (1), 2005, pp. 247-272.
- ARCE PINEDO, Rebeca, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Universidad de Cantabria, 2007.
- BLASCO, Inmaculada, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.
- BRANCIFORTE, Laura, «Experiencias plurales del feminismo español en el primer tercio del siglo pasado: un balance de la historiografía reciente», *Revista de Historiografía*, 2015, 22, pp. 235-254.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle, «Expresión y represión: el caso de *Aspiraciones* (1932-1935)», en GARITAONANDIA, Carmelo *et al.* (eds.), *Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. España (1931-1939)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, Tomo II, pp. 234-244.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle, «Aproximación metodológica a la prensa para la mujer en España (1931-1936)», en GARITAONANDIA, Carmelo y TUÑÓN DE LARA, Manuel (Coords.), *La prensa de los siglos XIX y XX: metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos: I Encuentro de Historia de la Prensa*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 99-109.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle, «La función de directora en los periódicos femeninos (1862-1936) o la “sublime misión”», en DESVOIS, Jean-Michel (coord.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*, Bordeaux, Université Michel de Montaigne Bordeaux 3: Equipe de Recherche PILAR, 2005, pp. 193-208.
- CAMPOAMOR, Clara, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2001.
- CAPEL, Rosa María, *El sufragio femenino en la II República*, Madrid, Horas y Horas, 1992.

- DEL MORAL VARGAS, Marta, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012.
- DUPLANTIER, Fleur, «Carlota O'Neill y la revista femenina *Nosotras*», en ROMERO LÓPEZ, Dolores (Ed. lit.), *Mujer y prensa en la Modernidad: Dinámicas de género e identidades públicas en revistas culturales de España e Hispanoamérica*, Munich, AVM, 2021, pp. 181-192.
- EIROA, Matilde, «La popularización del saber y la «generación de las modernas»: revistas y espacios femeninos en la España de entreguerras», *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 2015, URL: <http://amnis.revues.org/2621>.
- GÓNZALEZ NARANJO, Rocío, «*Mujer* (1931): un intento de prensa feminista republicana española», *Cultura de la República. Revista de Análisis Crítico*, 2020, 4, pp. 133-169.
- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, «¡A las urnas, en defensa de la Fe!: la movilización política católica en la España de comienzos del siglo XX», *Pasado y memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 2008, 7, pp. 239-262.
- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, «Hagámoslo por Dios y por la Patria!, la organización de las mujeres católicas en las elecciones de noviembre de 1933», *Historia Constitucional*, 2019, n.º 19, pp. 251-285.
- HORCAJO SERRANO, Nuria, «Aproximación a la ideología y pensamiento de las mujeres a través de las publicaciones femeninas durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)», en PALOMARES PERRAUT, Rocío, *Historia(s) de mujeres en homenaje a María Teresa López Beltrán*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013, pp. 141-161.
- MONLLEÓ, Rosa, «Recordar a las olvidadas. Memoria histórica y acción ciudadana de las mujeres en la Segunda República», en MONLLEÓ, Rosa et al. *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la II República*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2018, pp. 215-297.
- MONTERO BARRADO, José María, *Anarcofeminismo en España. La revista Mujeres Libres antes de la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1984.
- MORENO SECO, Mónica, «República, género y religión. Las mujeres ante la política laicista republicana», en MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (ed.), *Mujer y Política en la España Contemporánea (1868-1936)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 183-202.
- NASH, Mary, *Mujeres Libres. España, 1936-1938*, Barcelona, Tusquets, 1977.
- NASH, Mary, «Libertarias y anarcofeminismo», en CASANOVA, Julián (Coord.), *Tierra y Libertad: cien años de anarquismo en España*, Madrid, Crítica, 2010, pp. 139-166.
- NÚÑEZ PÉREZ, María Gloria, «Mujer y partidos republicanos en España (1931-1936)», *Cuadernos Republicanos*, 1992, 11, pp. 25-38.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa, «¡Cosa de coser ...y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la Segunda Repú-

- blica», en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa, *Feminismos y antifeminismos (eds.)*, *Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*, Valencia, Universitat de València, 2011, pp. 173-206.
- RAMOS PALOMO, M.^a Dolores y ORTEGA MUÑOZ, Víctor, «Mujeres gladiadoras. Prensa republicana femenina y movilización política en los inicios de la cultura mediática en España (1896-1922)», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 2020, 15, pp. 16-41.
- RUIZ FRANCO, Rosario, «La República de las mujeres», *Espacio, Tiempo y Forma*, 2006, 6, pp. 171-185.
- SANFELIU GIMENO, Luz, «El asociacionismo femenino progresista durante la II República», *Historia social*, 2015, 82, pp. 149-166.
- SINOVA, Justino, *La prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada*, Barcelona, Debate, 2006.
- VERA BALANZA, M.^a Teresa y BALLESTEROS GARCÍA, Rosa M.^a, «Genealogías feministas ibéricas: itinerarios desde la comunicación y el activismo en torno a sororidades compartidas», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 2021, 16, pp. 42-64.
- VILLA RODRÍGUEZ, M.^a José, *Benita Asas Manterola y los feminismos en España*, Madrid, Tecnos, 2020.
- YUSTA RODRIGO, Mercedes, «La República: significado para las mujeres», en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América*, Madrid, Cátedra, 2006, Vol. IV, pp. 101-122.

Financiación⁹⁶

Este trabajo se enmarca en dos líneas de investigación desarrolladas por la autora: «Género, compromiso y transgresión en espacios transnacionales e intergeneracionales. Siglo xx» (PID2020-118574GB-I00), y «Discursos y políticas de género en la España del siglo xx: de la crisis del liberalismo a la Transición (PGC2018-097232-B-C21.MCIU/AEI/FEDER, UE).

La autora es IP de la Acción Estratégica en Historia Contemporánea de España. Historia de las Mujeres. Mujeres en la política española (UC3M 2021/00180/001), y miembro del Grupo de Investigación Consolidado: Relaciones de género en el mundo contemporáneo. Una pers-

⁹⁶ Relaciones de género en el mundo contemporáneo: una perspectiva interdisciplinar desde la Historia, la Geografía y el Derecho.

pectiva interdisciplinaria desde la Historia, la Geografía y la Historia (UCM936041).

Datos de la autora

Rosario Ruiz Franco es Profesora Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En su dilatada trayectoria académica ha sido Visiting assistant professor en la Universidad de Minnesota (EEUU), profesora del Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM), y ha realizado estancias docentes y de investigación en las siguientes universidades: Universidad de Colima (México); Université Paris Sorbonne Paris IV (Francia); Università degli studi Roma Tre (Italia); Université Cergy-Pontoise. París (Francia); University of Bath (Reino Unido); Université de Lille (Francia); Freie Universität Berlin, y Université Paris 8. Vincennes-Saint-Denis (Francia).

Su línea de investigación principal se centra en la historia de las mujeres y las relaciones de género en la España contemporánea, de la que cuenta con numerosas publicaciones e intervenciones en foros académicos nacionales e internacionales. Tiene reconocidos cuatro sexenios de investigación por la ANECA, y participa en comités de evaluación de la ANEP. En el año 2013 recibió el Premio de Excelencia Jóvenes investigadores, convocado por el Consejo Social de la UC3M y el Banco de Santander.

Ha desempeñado diferentes cargos de gestión académica desde el año 2004, y en la actualidad es Vicerrectora adjunta de Igualdad en la UC3M.